

## EXPEDICIÓN DE TESTIMONIOS, COPIAS CERTIFICADAS Y COPIAS SIMPLES

Este es nuestro compromiso con usted:

Con los propósitos de transparentar la gestión pública, combatir la corrupción y lograr su satisfacción con nuestro servicio, la Secretaría de Gobierno expide la presente Carta Compromiso a la Ciudadanía, para que el trámite de Expedición de Testimonios, Copias Certificadas y Copias Simples que emite la Dirección General de Notarías, cumpla con las siguientes características:

Para cumplir con este compromiso es necesario lo siguiente:

### OPORTUNO

La Dirección General de Notarías otorgará el documento solicitado a partir del pago realizado en la Agencia Fiscal, una vez presentado el correspondiente comprobante en esta Unidad Administrativa, de acuerdo con los siguientes tiempos de entrega: testimonios y copias certificadas 20 días hábiles y copias simples 15 días hábiles.

### CONFIABLE

Los documentos requeridos se expiden de los originales que obran en el Archivo a resguardo en esta Dirección de Notarías, previa acreditación del interés jurídico que pueda tener el solicitante para los trámites de testimonios y copias certificadas. Se entregan con sellos de cotejado en cada hoja y rúbrica de la Directora General, así como con una certificación firmada y con sello oficial de esta Dirección.

### TRANSPARENTE

Se verifica que se cumplan con los requisitos legales cada vez que esta dirección emite un documento. Se aplica el cobro de servicios prestados de acuerdo con el tabulador oficial que se encuentra visible al público, y cuyo pago se realizará en cualquiera Agencia Fiscal. Nuestro personal no recibe dinero, donativos, obsequios o algún otro tipo de gratificación a cambio de trámites, asesoría, orientación, llenado de solicitudes u otro afín. Todo nuestro personal porta gafete oficial para su identificación.

### REGLAS DE ATENCIÓN AL PÚBLICO

Los documentos expedidos por esta Dirección General de Notarías tienen vigencia indefinida, pero para poder otorgarle los documentos requeridos el solicitante debe acreditar interés jurídico, llenar los formatos disponibles en esta oficina y realizar el pago correspondiente en la Agencia Fiscal.

1.- Realizar su solicitud en las oficinas de esta Dirección: Paseo del Canal y Comonfort, Edificio Sonora Norte, Planta Baja, en horario de lunes a viernes de 8:00 a 15:00 horas.

2.- Cumplir con los requisitos legales, acreditando su personalidad como parte legítima o presentar carta poder notariada en caso de no ser el interesado directo.

3.- Proporcionar el número de escritura, volumen y número de notaría y demarcación notarial, así como el nombre del notario público o juez ante quien se otorgó la escritura.

### COSTOS:

**Testimonio: \$231 por hoja de libro y \$135 por hoja de apéndice.**

**Copia Certificada: \$109 por hoja de libro .**

**Copia Simple: \$31 por hoja de libro.**

El trámite deberá realizarse de acuerdo a lo estipulado en esta Carta Compromiso. En caso contrario, tiene el derecho de exigir su cumplimiento. Presente su caso ante: el (la) Titular del Órgano Interno de Control de la Secretaría de Gobierno en: Manuel Z. Cubillas No. 73 entre Londres y Campodónico, Colonia Las Palmas, Hermosillo, Sonora, CP. 83270, o al teléfono 662-213-31-80, o al correo electrónico: [julio.sanchez@sonora.gob.mx](mailto:julio.sanchez@sonora.gob.mx)

En caso de no recibir respuesta favorable, puede presentar su queja ante la Secretaría de la Contraloría General, en la Coordinación Ejecutiva de Investigación de Faltas Administrativas, ubicado en: Centro de Gobierno, edificio Hermosillo, 2º nivel, ala norte, Paseo Río Sonora y Galeana, Proyecto Río Sonora, C.P. 83280, Hermosillo, Sonora; o a los teléfonos 662-213-31-89, 662-213-31-90 o 800-HONESTO (800 466-3786), o al correo electrónico: [respuestadecides@sonora.gob.mx](mailto:respuestadecides@sonora.gob.mx) o al portal [decides.sonora.gob.mx](http://decides.sonora.gob.mx)

La pagina oficial: [tramitesdgn.sonora.gob.mx](http://tramitesdgn.sonora.gob.mx), tiene como finalidad consultar el estatus de las solicitudes de información relacionadas con los trámites que ofrece la Dirección General de Notarías.

**NOS INTERESA MUCHO ATENDERLE BIEN, AYÚDENOS INFORMANDO CUALQUIER INCUMPLIMIENTO A ESTE COMPROMISO.**

**ATENTAMENTE:**